



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00001			ESTADO PUBLICADO: 12 DE ENERO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00069	CIVIL-VERBAL SUMARIO	GUILLERMO BARRERA MEDINA	MANUEL GILBERTO TORRES RAMIREZ	18-12-2020	ACEPTA DESISTIMIENTO Y ORDENA ARCHIVO	1
2020-00068	FAMILIA EJECUTIVO ALIMENTOS	ROSMARY ZULETA PÉREZ	JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN	18-12-2020	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRO	2

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 12 DE ENERO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

